I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000324

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 13 FEB. 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/771/2014 y N°100/5629/2013; el Ordinario N°1000/076/2014 del Director Jurídico; el Memorándum N°011/2013 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N° 202/1674/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1674/2013, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°1000/389/2013 del Director Jurídico.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1674/2013, por no determinar funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Sr. Carlos Rubio C.
Departamento de Personal
Página Web.